

2021-10-3-0004501

epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 17 MAR 2022

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas (ex Inventario de Canteras de Obras Públicas) del yacimiento de limo, ubicado en el Padrón Nº 10.495 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad del señor Roberto Sebastián Pescetto Espiga;------

<u>CONSIDERANDO</u>: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que

no existen obstáculos de índole jurídico para acceder a la gestión promovida por									
la	Dirección	Nacional	de Via	lidad del	Minister	rio de	Transporte	у	Obras
Públicas;									
<u>A</u>]	TENTO: a	lo dispues	sto en el	artículo	349 de 1	la Ley	N° 19.924,	de	18 de
diciembre de 2020;									

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

tonfun Toly

LACALLE POU LUIS